



INFORME DE ACTIVIDADES 2017

Observatorio de Género en la Justicia





Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

**Observatorio de Género en la Justicia
de la Ciudad de Buenos Aires**

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar
Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894/5

marzo de 2018



centro de
planificación
estratégica

Diseño y Dirección de Arte
Centro de Planificación Estratégica

Fotografías
Dpto. de Prensa
Archivo Observatorio de Género en la Justicia
Florencia Guimaraes

INFORME DE ACTIVIDADES 2017

Observatorio de Género en la Justicia

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	9
2. ARTICULACIÓN	15
3. INVESTIGACIONES	
3.1 Acceso a la justicia por parte de travestis y mujeres transexuales.	23
3.2 Investigación sobre el tratamiento judicial de los casos de violencia de género.	23
3.3 Intercambio de experiencias institucionales de intervención para la prevención y tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género.	24
4. CONSULTORÍAS TÉCNICAS	27
5. BOLETÍN, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	
5.1 Boletín del Observatorio de Género en la Justicia.	31
5.2 Libros.	32
5.2.1 Hacia políticas judiciales de género. Coordinado por Paola Bergallo y Aluminé Moreno.	32
5.2.2 Publicación conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad.	33
5.3 Actividades de difusión.	33
6. CAPACITACIÓN	
6.1 Programa género y derecho UBA.	37
6.2 Curso Intensivo de Posgrado “Perspectivas Feministas del Derecho”.	38
6.3 Otras transferencias de conocimientos.	39
7. NOTAS DESTACADAS EN PRENSA	43
8. EQUIPO	
8.1 Equipo permanente de trabajo.	55
8.2 Prácticas de formación de jóvenes profesionales.	56
8.3 Consejo Asesor.	56

1. INTRODUCCIÓN



1. Introducción

Es una alegría compartir con ustedes nuestro sexto informe de gestión. Difundimos una síntesis anual de nuestro trabajo cada año desde que comenzó a trabajar el Observatorio de Género en la Justicia. Para nosotrxs es un compromiso importante, porque contribuye a la rendición de cuentas frente a la ciudadanía y al intercambio de información con otras áreas de la Justicia y del Estado, que mejora el trabajo de todxs.

Este año decidimos poner el acento en la información brindada acerca de las modalidades de colaboración y las instituciones con quienes articulamos actividades vinculadas a la transversalización del género en la justicia y en otras áreas de políticas públicas.

Durante 2017 avanzamos con nuestras investigaciones socio-jurídicas. En colaboración con Editorial Jusbaire publicamos nuestro cuarto libro, esta vez trata sobre las políticas judiciales de género en el país, mientras avanzamos en la edición de una nueva obra sobre acceso a la justicia de travestis y mujeres trans. Continuamos elaborando y difundiendo nuestro Boletín cuatrimestral, que es una herramienta que nos permite compartir recursos, difundir nuestro quehacer y también iniciativas y fallos judiciales destacables.

La formación en temas de género para operadorxs del derecho y de la justicia nos parece clave para avanzar en una agenda igualitaria, por eso continuamos dedicando esfuerzos a variadas actividades de difusión y capacitación y, en particular, a los programas de posgrado en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que organizamos hace cinco años.

Una porción menos visible de nuestro trabajo tiene que ver con la asistencia técnica a otras dependencias estatales y con la elaboración de dictámenes referidos a causas judiciales que involucran situaciones vinculadas con nuestras competencias. Durante los últimos meses logramos incidencias muy positivas a través de esta herramienta y nos alegra muchísimo que nuestros saberes sean útiles para construir un servicio de justicia mejor.

El plan de trabajo para el 2018 profundiza nuestras líneas de trabajo actuales, buscando fortalecer acciones y alianzas que contribuyan a una mayor equidad de género en el acceso a la justicia en la Ciudad de Buenos Aires.

Agradecemos el respaldo institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todas nuestras iniciativas, en particular a su presidenta Marcela Basterra por su generosidad y apoyo continuo y, por último, a quienes integran las diversas áreas y oficinas con las que interactuamos en nuestras tareas diarias. Muchas gracias.

Diana Maffía
Directora
Observatorio de Género en la Justicia

El Observatorio de Género en la Justicia en números 2017

3 investigaciones
jurídicas y sociales, 2 de ellas en convenio con otras instituciones

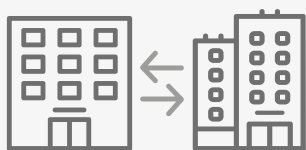


78 cursos, paneles y talleres de capacitación

- 9** cursos de la actualización en género y derecho de la UBA (8 regulares y 1 intensivo)
- 9** talleres de capacitación
- 39** conferencias y paneles
- 21** cursos y seminarios
- 4** conversatorios con invitadas/os internacionales: Isabel Cristina Jaramillo (Colombia), Line Bareiro (Paraguay), Esteban Restrepo (Colombia) y Mercedes Olivera (México).

6 actividades de comunicación y difusión

- 3** boletines temáticos
- 1** actividad en la Feria del Libro
- 1** libro
- 1** presentación pública



73 actividades de articulación con otras instituciones

- 20** con otros ámbitos de la justicia local u otras jurisdicciones de la justicia
- 23** con los Poderes Ejecutivo y Legislativo locales y nacionales
- 9** con instituciones académicas
- 3** con organismos internacionales
- 17** con organizaciones de la sociedad civil
- 1** convenio de colaboración firmado

5 dictámenes
a solicitud de distintos organismos de la justicia de la CABA y de otras jurisdicciones



2. ARTICULACIÓN



2. Articulación



La articulación del trabajo del Observatorio de Género en la Justicia con el de otras organizaciones que actúan en el ámbito de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en otras jurisdicciones del país y de la región es un objetivo estratégico para la planificación de nuestras actividades. Nos proponemos, además, aportar saberes especializados a otros poderes del Estado local y nacional, sumar esfuerzos con organizaciones no gubernamentales y participar de espacios académicos.

Por un lado, creemos que la construcción de un mejor servicio de justicia es una tarea colectiva. Por otro, deseamos potenciar el impacto de nuestro trabajo y consideramos que los proyectos colaborativos con instituciones afines son un modo virtuoso de sumar talentos, perspectivas y recursos.

Algunos ejemplos de colaboración con distintos actores del sistema de justicia incluyen la elaboración de opiniones técnicas a pedido de juzgados, defensorías y fiscalías de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También el diseño y dictado de capacitaciones a medida de las necesidades de diferentes grupos de operadorxs de la justicia y el derecho, como por ejemplo las y los integrantes del Centro de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos. A pedido del programa La Justicia y la Escuela elaboramos un caso modelo sobre violencia en el noviazgo, que sirvió para la realización de los simulacros de juicio con participación de estudiantes durante todo este año. Estamos desarrollando proyectos de capacitación en línea con la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con el Ministerio de Justicia de la Nación. Con Dra. Highton y la Oficina Mujer, además, seguimos trabajando en la aplicación de la definición de travesticidio/transfemicidio para el registro de esos crímenes que lleva adelante la Corte Suprema. Sobre esta cuestión informamos al Relator Especial de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, Sr. Vitit Muntarbhorn, quien visitó nuestro país en 2017. Nos aliamos con áreas temáticas afines de las Defensorías del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del mismo organismo de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, colaboramos con áreas del poder ejecutivo local y nacional especializadas en mujeres, género e infancia. Durante este año planificamos trabajos comunes en el marco de convenios con la Procuración Penitenciaria de la Nación y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. En cuanto a la transmisión de conocimientos y experiencias

en programas académicos, continuamos organizando dos programas de posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y también dictamos clases en otras facultades de esa misma universidad, tales como Filosofía y Letras, Ciencias Sociales, Arquitectura y Urbanismo y Medicina. También participamos de programas de formación de operadorxs del derecho y de la justicia en otras universidades públicas del país. Estos son sólo algunos ejemplos del modo en que desarrollamos labores asociadas.

Hemos cumplido con el propósito de articular nuestro trabajo con creces y nos llena de orgullo. Si bien la coordinación con otras organizaciones y equipos requiere de esfuerzos, sentimos que los proyectos, productos y aprendizajes obtenidos los justifican sobradamente. Terminamos estas líneas agradeciendo a quienes nos acompañan y se desvelan con nosotrxs desde otras organizaciones.

2.1 Naciones Unidas

Con ocasión de la visita del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género, Sr. Vitit Muntarbhorn, elaboramos un informe que precisa y describe los obstáculos en el acceso a la justicia que experimentan las personas travestis y trans.

2.2 Convenio Procuración Penitenciaria de la Nación

Impulsamos la firma de un Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Procuración Penitenciaria de la Nación, que está en proceso de aprobación. Este convenio prevé realizar un trabajo conjunto en materia de género y derechos humanos de personas travestis y trans privadas de la libertad, a partir del desarrollo de actividades de cooperación en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza.

2.3 Convenio INADI

El Observatorio de Género en la Justicia participa de reuniones de planificación de actividades a realizarse en el marco de un convenio entre el Consejo de la Magistratura y el INADI desde septiembre de 2017. Con la coordinación de la Presidencia del Consejo, diversas áreas que trabajan cuestiones de género y de acceso a la justicia, como la Secretaría de Asuntos Institucionales, la Secretaría de Políticas Judiciales, el Programa Acceso Comunitario a la Justicia y el Observatorio de Género en la Justicia realizaron propuestas referidas a las líneas temáticas a desarrollar y a las actividades subsumidas dentro de cada línea temática. El Observatorio de Género en la Justicia participa en la programación de dos de las cuatro líneas de trabajo: derechos de las mujeres y explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual.

En relación con la última línea de trabajo mencionada, con integrantes del Área de Interculturalidad y del Área de Género del INADI ya se ha elaborado una propuesta de actividades para el año 2018 que incluye elaboración de recursos de comunicación con información sobre la temática y también para promoción de derechos y actividades públicas de difusión y distribución de los materiales mencionados.

El Convenio fue firmado por la presidenta del Consejo de la Magistratura, Dra. Marcela Basterra y el interventor del INADI, Dr. Marcelo Presman el día 27 de noviembre de 2017 y prevé el desarrollo de las actividades de colaboración interinstitucional en el año 2018.

2.4 Convenio Defensoría del Pueblo de la CABA

- Programa de Prevención de la Violencia Laboral. Continuó la participación activa en las actividades enmarcadas en esta iniciativa durante las fases preliminares (suscripción del Decálogo de Buenas Prácticas Laborales y construcción de pautas de convivencia). Cumplidas esas fases, se mantuvieron reuniones de trabajo con integrantes del Programa con el fin de definir los lineamientos del trabajo común. Actualmente, a propuesta de una entidad gremial se encuentra en estudio un proyecto de protocolo para la atención de casos de violencia laboral en el ámbito judicial, que será analizado en profundidad en el próximo encuentro programado.
- Dirección General del Centro de Atención de Niñez, Adolescencia y Género de la Defensoría del Pueblo. Se integró el grupo de trabajo convocado bajo modalidad participativa, con intervención de representantes de dependencias públicas y entidades no gubernamentales. La propuesta inicial apuntó a evaluar la viabilidad y conveniencia de desarrollar un registro de casos de violencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y efectuar un mapeo inicial de recursos y fuentes de información disponibles.
- Unidad de Prevención de la Tortura de la Defensoría del Pueblo. Se acordaron los ejes de trabajo para la actuación colaborativa entre la Oficina de Identidad de Género y la unidad; identificando las áreas de trabajo conjunto para la consecución de los objetivos de las actividades de seguimiento de condiciones de encierro y reclusión -en Convenio con la Procuración Penitenciaria-.

2.5 Mesa de trabajo mensual sobre mujeres privadas de libertad, convocada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Procuración Penitenciaria de la Nación

Los objetivos del intercambio son: elaborar propuestas y estrategias de intervención vinculadas a las problemáticas de las mujeres privadas de su libertad en el ámbito federal; fortalecer la coordinación y articulación inter-institucional para dar respuestas a estas problemáticas; y elaborar un mapeo de los organismos públicos y organizaciones sociales que tienen competencia en la temática.



2.6 Reuniones de trabajo sobre eje “Género, trata y discapacidad” convocadas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en el marco de la Plataforma Justicia 2020

Los encuentros tuvieron por finalidad analizar y debatir el proyecto de “Ley modelo de Creación del Equipo Judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual” elaborado por una Comisión de Expertos/as. También asistimos a las reuniones informativas sobre el “Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género” convocada por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Hicimos comentarios a las medidas tomadas a fin de implementar la Ley 27.210 de patrocinio jurídico gratuito para víctimas de violencia de género.

2.7 Consulta de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

En septiembre organizamos una reunión de trabajo a fin de responder a una consulta de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, quienes solicitaron al Observatorio de Género en la Justicia opiniones sobre el Título II Parte II “Personas trans” del borrador de Reglamento General de Registro e Inspección Aplicable a Dispositivos Penales Juveniles que se encuentran elaborando.

El Observatorio de Género en la Justicia respondió a esta solicitud ampliando la consulta a integrantes de instituciones gubernamentales con experiencia relevante en este tema, tales como el Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires; la Comisión de Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación; el Equipo de Género y Diversidad Sexual de la Procuración Penitenciaria de la Nación; el Área de Género de la Asesoría General Tutelar de la CABA, el Centro de Atención de Niñez, Adolescencia y Género de la Defensoría del Pueblo de la CABA e integrantes de la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los/las asistentes realizaron una devolución sobre el borrador bajo estudio y la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil se comprometió en hacer llegar a todos/as la versión final del texto.



2.8 Tercera Jornada del Dialogando BA - Nueva Normativa del Registro Civil de la Ciudad de Buenos Aires

Elaboramos un dictamen técnico para presentar en la Jornada de trabajo para actualizar la normativa interna del Registro Civil con relación a la rectificación de partidas de nacimiento de hijxs de personas trans.

2.9 Gestiones rectificación registral

En el transcurso del 2017 recibimos una multiplicidad de consultas de personas trans que encontraban inconvenientes en sus procesos de rectificación registral según la Ley de Identidad de Género y prestamos asistencia institucional que permitió resolver estas problemáticas.

2.10 Asesoramiento a AUSA para proyecto de incorporación de perspectiva de género en la comunicación institucional

Mantuvimos una reunión de trabajo con responsables de la Dirección Operativa de Comunicación y Modernización de la empresa AUSA. En la reunión se conversó sobre la campaña #Construyendo igualdad que aborda dos temáticas, la promoción de la igualdad de género entre trabajadores y trabajadoras en las obras de la empresa y la sensibilización sobre acoso callejero entre los/las mismos/as trabajadores que desarrollan sus tareas en la vía pública.



2.11 Reunión de la Alianza de Abogad@s por los Derechos Humanos de las Mujeres.

Participamos del encuentro nacional, a través de la presencia de la abogada Felicitas Rossi, que tuvo lugar en septiembre en la ciudad de Mendoza. Durante dos jornadas se debatió sobre los obstáculos, estrategias y desafíos pendientes en relación con el acceso a la justicia en situaciones de violencia de género y con el acceso a la interrupción legal del embarazo.

3. INVESTIGACIONES



3. Investigaciones

Entre **2012** y **2017** el Observatorio desarrolló **11** investigaciones jurídicas y sociales

3.1 Acceso a la justicia por parte de travestis y mujeres transexuales

Durante el año 2017 finalizamos la investigación de sobre acceso a la justicia por parte de travestis y mujeres transexuales. El documento que reúne los hallazgos y las conclusiones del trabajo ya fue enviado a la Editorial Jusbairens para su publicación en forma de libro.

Asimismo, trabajamos en dos materiales operativos para contribuir a mejorar el servicio de justicia. El primero es una guía de recursos para operadorxs judiciales que busca contrarrestar obstáculos frecuentes para el acceso a la justicia por parte de las personas que se identifican con un género distinto al asignado al nacer. El segundo es un catálogo de sugerencias y buenas prácticas para consultar el género de las personas en encuestas y formularios. En los dos casos, estamos en la etapa final de corrección y edición del material.

3.2 Investigación sobre el tratamiento judicial de los casos de violencia de género

Durante el 2017 continuamos la línea de investigación jurídica que genera información de base sobre el tratamiento judicial de los casos de violencia de género a fin de desarrollar propuestas de reforma institucional.

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca entre el Consejo de la Magistratura de la CABA y la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, firmado en 2016, avanzamos en la investigación conjunta con el Observatorio de Violencia de Género de esa Defensoría cuyo objetivo es examinar el tratamiento que brinda la justicia a los delitos y contravenciones más frecuentes vinculadas con violencia de género en ambas jurisdicciones, elaborar un diagnóstico y una serie de recomendaciones para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en estos casos. En 2017 realizamos reuniones con las integrantes de dicho Observatorio, solicitamos y obtuvimos el acceso a información y a expedientes judiciales en ambas jurisdicciones, y realizamos un análisis preliminar de la información obtenida (la normativa vigente sobre el procedimiento, los criterios generales de actuación para fiscales en estos casos; las estadísticas existentes; las modalidades de registro y carga de la información referida a estos delitos y contravenciones).

Asimismo, elaboramos un glosario que precisa el alcance de diferentes conceptos referidos a la violencia (violencia contra la/las mujer/es, violencia contra la pareja o ex pareja, violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar o intra-familiar, violencia machista) destinado a operadores/as de justicia, cuyo objetivo es contribuir a despejar las dudas a la hora de aplicarlos a las distintas situaciones de violencia que llegan a los tribunales.

3.3 Intercambio de experiencias institucionales de intervención para la prevención y tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género

Finalizó la investigación sobre condiciones de trabajo del personal docente ejecutada en los términos del plan de trabajo. Se formuló el marco conceptual que servirá de base para una publicación conjunta proyectada con la Defensoría del Pueblo local.

Asimismo, elaboramos un Documento de Trabajo sobre Buenas Prácticas de Prevención y Tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género en el cual se examinan las estrategias y modalidades de intervención ensayadas por el mencionado organismo de control a partir de un conjunto de orientaciones de gestión presentes en administración comparada.

Seguimos trabajando en la elaboración del marco teórico referido a entornos laborales públicos de elevada conflictividad (v.g.: sector salud, policía de seguridad), integrándose al estudio de casos paradigmáticos emergentes en dichos contextos.

4. CONSULTORÍAS TÉCNICAS



4. Consultorías técnicas

En **2015** y **2017** se elaboraron
11 dictámenes
a solicitud de distintos organismos de la
justicia de la CABA y de otras jurisdicciones



Durante 2017, elaboramos diversos dictámenes a pedido de organismos, juzgados y defensorías locales y nacionales.

Las temáticas abordadas fueron:

- Derecho de la persona privada de libertad a un alojamiento adecuado a su orientación sexual e identidad de género;
- Derecho a la extensión de licencia por lactancia de una trabajadora de la justicia;
- Derecho a acceder a la vivienda de una personas trans.
- Borrador de Reglamento General de Registro e Inspección de los dispositivos penales juveniles dependientes del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la ciudad, en lo referido al procedimiento aplicable cuando se trata de personas trans.
- Proyecto de modificación del estatuto docente en lo referido a las licencias por adopción.

5. BOLETÍN, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

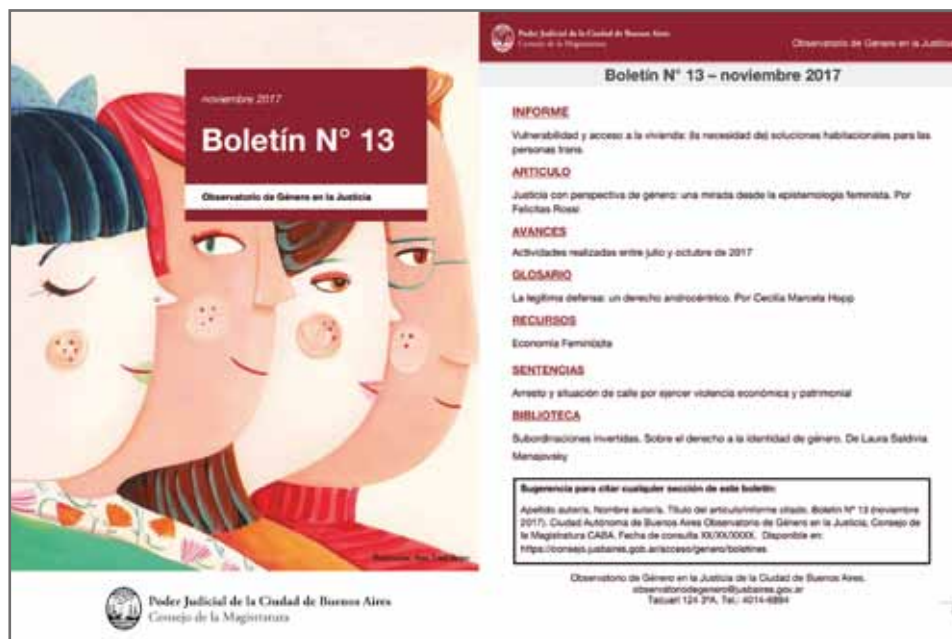


5. Boletín, publicaciones y actividades de difusión



5.1 Boletín del Observatorio de Género en la Justicia

El Boletín del Observatorio de Género en la Justicia es una publicación cuatrimestral que busca visibilizar nuestro trabajo, difundir temas relevantes y debates actuales referidos al género en el derecho y acercar herramientas conceptuales y jurídicas a operadores/as de la justicia y del derecho y al público interesado.



Durante 2017 se elaboraron tres números que contenían: el informe de gestión del año 2016 del Observatorio; el artículo “Del mito al hecho: esos 8 de marzo” por Patricia Laura Gómez; una definición del término “Derechos sexuales y reproductivos” realizada por Mariano Fernández Valle; un recurso digital con boletines de jurisprudencia de la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia

del Ministerio Público de la Defensa de la Nación; un resumen de una sentencia sobre aborto no punible; una reseña del informe “Situación de los derechos humanos de las travestis y trans en la Argentina”; una tira gráfica cedida por Mora Saramson, integrante de CarnesTolendas; un informe sobre acceso de las personas travestis y trans a la Justicia; un artículo titulado “Juicio por jurados: los desafíos para garantizar una justicia con perspectiva de género” escrito por Nicolás J. Papalía; un resumen de las actividades realizadas entre febrero y junio 2017; una definición de “cuotas de género y paridad” de autoría de María Victoria Cano Colazo; un recurso digital de ILGA – Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex; un resumen de una sentencia destacada sobre desobediencia y violencia de género; una reseña del libro “Hacia políticas judiciales de género” coordinado por Paola Bergallo y Aluminé Moreno; una tira de humor cedida por RO Ferrer; un informe sobre vulnerabilidad y acceso a la vivienda: (la necesidad de) soluciones habitacionales para las personas trans; un artículo sobre Justicia con perspectiva de género: una mirada desde la epistemología feminista por Felicitas Rossi; un resumen de las actividades realizadas entre julio y octubre de 2017; una definición de legítima defensa por Cecilia Marcela Hopp; un recurso digital de Economía Femini(s)ta; una sentencia destacada sobre violencia económica y patrimonial; una reseña del libro Subordinaciones invertidas. Sobre el derecho a la identidad de género, de Laura Saldivia Menajovsky y una tira de humor cedida por Alejandra Lunik.

5.2 Libros

5.2.1 Hacia políticas judiciales de género. Coordinado por Paola Bergallo y Aluminé Moreno



Esta publicación analiza las nuevas áreas de gestión centradas en temas relacionados con el género en la justicia con sede en Ciudad de Buenos Aires y una selección de provincias del país. La propuesta es observar los cambios, celebrar los éxitos e identificar las deudas y los efectos distributivos que está produciendo la nueva institucionalidad del género en la justicia. Para ello, analizamos los nuevos espacios y sus intervenciones, reconstruimos algunos de los antecedentes que

inspiraron estas transformaciones, e invitamos a un diálogo con reconocidas especialistas sobre los desafíos que enfrentan los feminismos jurídicos en la región.

5.2.2 Publicación conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad

Para 2018 se proyecta realizar una publicación conjunta con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad en la que se sintetizan los principales aprendizajes de las experiencias de intervención en el tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género desarrolladas en el ámbito local.

La obra se estructura a partir del análisis de una serie de orientaciones de gestión pública innovadoras propuestas por la bibliografía especializada y organizaciones internacionales de referencia, aplicando la técnica de estudio de casos paradigmáticos seleccionados mediante la revisión de denuncias recurrentes recibidas por el organismo de control, emergentes en sectores de elevada conflictividad laboral.

Esta publicación ofrecerá un mapa de las respuestas institucionales frecuentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y un examen profundizado de las buenas prácticas identificadas, que resultan replicables en otros espacios públicos.

5.3 Actividades de difusión





6. CAPACITACIÓN



6. Capacitación

Entre 2012 y 2017 se realizaron
316 cursos, paneles
 y talleres de
 capacitación

**40**

cursos en articulación con el Centro de Formación Judicial

203

conferencias y paneles

32

Cursos del Programa de Actualización en género y derecho de la UBA

41

talleres y cursos de capacitación

6.1 Programa género y derecho UBA

Mes	Curso	Docente/s a cargo
Marzo	Feminismos y teoría del derecho.	Diana Maffia, Paula Viturro, Laura Morroni, Emiliano Litardo.
Abril	Género, androcentrismo y lenguaje jurídico.	Patricia Laura Gomez, Luciano Beccaria, Blas Radi.
Mayo	Violencias.	María Inés Bringiotti, María Paula Bodnar, Cecilia Canevari, Claudia Hasanbegovic.
Mayo y junio	Crímenes de género y derecho penal.	Marcela Rodríguez, Silvia Chejter.
Agosto	Género y Derecho constitucional.	Mariano Fernández Valle, Marcelo Alegre, Roberto Saba, Laura Saldivia Menajovsky, Ma. Victoria Ricciardi, Inés Jaureguiberry, Laura Clérico y docentes invitados/as.
Septiembre	Género en el Derecho Internacional de los derechos humanos.	Liliana Tojo, Sofía Sagüés.
Octubre	Derecho Laboral y Políticas de cuidado.	Laura Pautassi, Corina Rodríguez Enriquez, Natalia Gherardi, Lucía Martelotte.
Noviembre	Derecho y acceso a la salud desde una perspectiva de género.	María Agustina Ramón Michel, Sofía Minieri, Mariana Romero, Mariano Fernandez Valle, Patricia Digilio.

6.2 Curso Intensivo de Posgrado “Perspectivas Feministas del Derecho”

Programa

- Sexo, género y sexualidades en los Derechos Humanos
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho constitucional
- Género, derechos de las víctimas y garantías constitucionales en el proceso penal.
- Litigio en los derechos económicos, sociales y culturales desde el enfoque de género
- Dimensiones constitucionales de los derechos sexuales y reproductivos
- Los feminismos en perspectiva histórica
- Teorías feministas en la construcción de ciudadanía y consecuencias jurídicas
- Género, sexismo y androcentrismo en el derecho
- Diversidad y teoría trans. Mirada sociológica y traducción jurídica
- Principios de igualdad y no discriminación
- Acciones afirmativas y paridad electoral
- Constituciones de sujetos “peligrosos”: de las brujas a las narcotravestis
- Femicidios y travesticidios
- Legítima defensa en contextos de violencia de género
- Prostitución / trata de personas con fines de explotación sexuales
- Salud mental y adicciones
- Maternidad subrogada y tecnologías reproductivas

Cuerpo Docente

Mercedes Assoratti • Victoria Cano Colazo • Patricia Colace • Patricia Digilio • Mariano Fernández Valle • Patricia Gómez • Inés Jaureguiberry • Diana Maffia • Mónica Maffia • Celeste Moretti • Laura Morroni • María Luisa Piqué • Blas Radi • María Victoria Ricciardi • Marcela Rodríguez • Felicitas Rossi

6.3 Otras transferencias de conocimientos

El Observatorio de Género en la Justicia diseña y dicta clases y talleres en función de las necesidades de diversas áreas del sistema de justicia y de otras instituciones públicas. Así, desarrollamos actividades de capacitación para la Dirección General de Responsabilidad Penal Juvenil del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia de la Nación, entre otros. Además, quienes integramos el Observatorio dictamos clases sobre temas vinculados con género, justicia y derecho en diversos espacios que nos convocan.

22

Instituciones académicas de Argentina y del exterior en las que dictamos **clases** y realizamos **presentaciones públicas** sobre género y derecho en cursos de grado y posgrado, **congresos y paneles temáticos**.



- Universidad de Caldas (Colombia)
- Universidad de Buenos Aires (Facultades de Derecho; Filosofía y Letras; Psicología e Ingeniería)
- Universidad Nacional del Sur
- Universidad Nacional de Rosario
- Universidad Nacional de Mar del Plata
- Universidad de Quilmes
- Universidad de La Plata
- Universidad Nacional del Comahue
- Universidad de La Pampa
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de las Artes
- Universidad Nacional de Tres de Febrero
- Universidad de Catamarca
- Universidad de San Juan
- Universidad Torcuato Di Tella
- Universidad de Palermo
- Universidad Abierta Interamericana
- Instituto del Servicio Exterior de la Nación
- Profesorado de la Escuela Normal Superior N° 1 en Lenguas Vivas “Presidente Roque Sáenz Peña”
- Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF)
- Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

7. NOTAS DESTACADAS EN PRENSA



7. Notas destacadas en prensa

Página12 | 20 de marzo de 2017 | 12:00

NEWSLETTER | Una constante obsesión por mantener la otra mitad en su lado de arriba.

20 de marzo de 2017

Abrió una cátedra y libre sobre el aborto como problema de salud

Un cambio de mirada en la UBA

La cátedra se abrió, con un espacio interdisciplinario, en la Facultad de Medicina. En su primera clase se abordó la importancia para la mujer y los hijos de profesionales de la salud que estén informados no solamente de su procedimiento, sus parámetros y los datos de los estudios.



Página12 | 20 de marzo de 2017 | 12:00

20 de marzo de 2017

Por Soledad Benítez

Una feminista paraguaya

Por Soledad Benítez

Se trata en su opinión y se forma en una escuela alemana porque ni ella y ni misma quieren sus estudios en un colegio mixto. Luce, donde aprendió un idioma y se dio a conocer, que trabaja en Rosario, que el mundo era un buen mundo. Aunque en realidad se llama Cinzia María su nombre pudo ser el nombre de Carolina y todos en mundo la familia y la mujer llamada así. Su madre es profesora Honor y feminista sufragista.

El feminismo y la política en la vida de una mujer sus propios y marcados su vida.

En 1971, estudió en Buenos Aires en el mundo de las primeras mujeres de género para una mujer que, Cinzia, aprendió y aprendió a gestionar y a ejercer la gestión de género de Tribunal Superior de Justicia. El Observatorio de Género en la Justicia de Córdoba de la Universidad de la Plata, a cargo de Cinzia María, aprendió su proceso para organizar un encuentro donde la vida de mujeres y directas rurales en América Latina.

Página12 | 22 de junio de 2017 | 11:00

22 de junio de 2017

Un joven de 24 años cambió su identidad y ahora quiere revertirlo

En busca de una vida convencional

Lucas se casó a través de una mujer el 15 de junio, en la Iglesia Cristo Vivo, en Reconquista. En 2012, tras el cambio legal al adoptar los nombres Lucas y Julieta, él, un chico afable de 23 años, abandonó su vida bisexual en la provincia.

Por Soledad Benítez



Lucas Acuña decide a sus interlocutores con "benedicente". Con 24 años, está planeando su matrimonio con Adriana para el 15 de julio, en la iglesia del Cristo Vivo, en Reconquista. En 2012, registró como identidad sexual, la que fue travesti desde los 14 años. Cuando se refiere a esos años desde su adolescencia hasta los 21, habla de su "otra vida". En ese tiempo estuvo distanciada de su familia y ejerció la prostitución. "Cuando me hice la identidad es como que logré todo, pero pasó un año y me decía, ¿qué estoy haciendo, es como que empecé a madurar en mi vida, y decir que esto no era lo que quería, por qué seguí más mi impulso de deseo... Y empecé a analizar lo que realmente quería", dice Lucas, quien llegó a la iglesia siendo travesti. Con Adriana, a quien conoció en la iglesia como una de sus guías espirituales, primero fueron amigos. "Fue la cantante la que quería de mi vida", dice Lucas. Ella, que tiene 42 años, tuvo un matrimonio anterior y dice que siempre vivió a Lucas como hombre. "Hemos vivido muchas situaciones difíciles, de mi salud, de 1995(a), y puedo decir que realmente tengo un hombre al lado mío", subraya ella. ¿Quién dio el primer paso en el amor? "Fue mutuo", dice ella. Hasta hace dos meses, vivían en Reconquista pero ahora se están mudando a Santa Fe "por el ministerio de la Iglesia y por cuestiones de salud de ella", cuenta Lucas, que quiere dar a conocer su historia. Por lo que significó la ley de identidad de género en términos de avances para los derechos humanos de las personas trans, contar esta historia es un desafío con amigos íntimos. Muchas personas trans lucharon para conseguir una ley que las reconociera, y tener su DNI es apenas una de las derechos conquistados, faltan muchos por conquistar, como el efectivo acceso al mercado laboral.

Mentes brillantes. Los filósofos que reinventan el rol del intelectual público

En un lenguaje crítico pero comprensible, en libros, medios, redes sociales y blogs, cada vez más figuras de la filosofía invitan a pensar la época con ideas incómodas, provocadoras y aptas para legos

DOMINGO 02 DE ABRIL DE 2017 | Tamara Tenenbaum [SEGUIR](#) | LA NACION

127



Ilustración: D. Cur.

¿Fase la filosofía por un buen momento en su relación con la esfera pública? Como siempre que hay filósofos involucrados, depende de a quién se le pregunta. En medios gráficos, blogs y redes sociales pueden leerse a diario lamentos más o menos justificados sobre la pérdida de peso de la voz de los intelectuales, y en particular de los filósofos. El sistema académico incentiva a los filósofos a escribir papers para seguir en carrera; el libro propio, más que la entrada al mundo intelectual, es hoy un lujo que pueden darse los que ya tienen asegurada su permanencia en el sistema. Esto, sumado a la creciente profesionalización y especialización alentada por el mismo sistema, genera que los filósofos se conocen cada vez más con sus pares y menos con personas de otras esferas. La necesidad de ingresar en la academia a una edad relativamente temprana (el doctorado ya no es, tampoco, una obra cumbre de veinte años de carrera, sino más bien la presentación en sociedad) les dificulta a los filósofos el contacto con otros ámbitos sociales: ya casi no quedan filósofos que hayan trabajado en hospitales de guerra de como Wittgenstein o tocado el piano con Leonard Bernstein como Donald Davidson.

Mientras tanto, la esfera pública también ha cambiado: la figura del intelectual ha sido mayormente reemplazada por la del experto, que más que sentarse a escribir un ensayo sobre el tema del momento responde preguntas de los medios sobre el tema en que se especializa. Si bien los filósofos tienen áreas de experticia, el cambio les dificulta hacer el que muchas veces es su mejor aporte: invitar a un cambio de perspectiva o a una forma distinta de ver el mismo problema. En palabras de Zizek, ayudar a corregir las preguntas más que simplemente dar respuestas.

La violencia contra las mujeres, cada vez más cruel

Aumentan los crímenes brutales que, según los especialistas, son un mensaje y una suerte de "venganza pública"



Fernando Sández
SEGUIR
PARA LA NACIÓN

JUEVES 12 DE ENERO DE 2017



La llaman 'la villa de las tres mentiras' porque cada cosa que dice su nombre es falsa. Queda en Cantabria y se llama Santillana del Mar, aunque no es santa ni llana ni costera. Será que su verdadero atractivo no es lo que dice de sí sino lo que oculta. Y Santillana del Mar esconde en sus serpenteantes calles medievales un museo: el de la Tortura. Allí, entre su nutrido catálogo de formas de hacer sufrir (un buey de metal para quemar personas en su interior, una docena de hierro, goteros, ruedas y jaulas, y tanto más) alguna vez dió con un objeto triplemente perturbador: por lo que hace, por lo que representa, por lo que esconde. Parece ser el mango de algún cuchillo antiguo, pero no es una pura decoración. En los siglos oscuros, se lo usaba para obtener la confesión de las mujeres acusadas de haber mantenido relaciones íntimas con Satán. Una vez en el cuerpo de la víctima, el verdugo comenzaba a abrir el instrumento: una flor de cuchillos y a veces también, de clavos.



Foto: LA NACIÓN

"Estaba destruido. Lloraba de dolor. Murió como un animal", dijo la hermana de Irma Ferreira de Souza, la mujer que -justo una semana antes de Navidad- sufrió un daño similar al provocado por ese instrumento de tortura. La diferencia fue que el atacante, en su caso, usó una rama. Como haya sido, el nivel de sadismo que en los últimos asesinatos de mujeres (el de Lucía Pérez, de 26 años, en Mar del Plata; y el de Irma de Souza, de 47 años, en diciembre, en Marilena) habla de una mutación en la matriz de lo horrible. Ya no se trata de secar sino de hacer bramar. De destruir. De prolongar la agonía tanto como se pueda.

Cada objeto en el museo de Santillana del Mar fue creado con ese mismo fin. Las jaulas colgaban donde los prisioneros eran encerrados sin agua ni comida, la increíble "flauta del agitador" (parecida al instrumento real, pero destinada a romper los huesos de la mano del que alansa su voz contra el sistema), las sillas llenas de púas y, sobre todo, las llamadas "máscaras infamantes", hechas en metal y con las que se castigaba sobre todo a las mujeres que violaban la norma del silencio: "En la iglesia, la mujer se calla", se repetía. Y en latín.

A menudo nos gusta pensar que estamos lejos ya de todo esto. Nos tranquiliza recordar que es un museo, que todo lo que se conserva en él huele a bodega. Sin embargo, algunas con conversar con algunas de las voces más informadas en materia de violencia de género para entender que todo sigue ahí. Aquí. Y que, cada tanto, un "castigo ejemplar" como los de Lucía e Irma viene a decir que ya está bien. Que, pasadas las marchas multitudinarias, las leyes y las consignas que hasta logran alcanzar las tapas de los diarios del mundo, aquí no ha pasado nada.

En su brevísima relación de la destrucción de las Indias, editado en los mismos años en los que los objetos que hoy habitan el museo estaban en las mazmorras, y trabajando, el fraile Bartolomé de las Casas levanta un mapa funesto de la América apenas a cuatro décadas de la llegada de Colón. En materia de masacre de aborígenes, el padre ya lo había visto todo. Y dice: "En estas cosas muchas entraron los capataces, desde luego que las conocieron, como lobos y tigres y leones crueles como de muchos días hambrientos. Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte, hasta hoy, y hoy en este día lo hacen, sino despojarlos, matarlos, angustiarlos, afligirlos, atormentarlos y destruirlos por las crueldades y nuevas y varias y nunca otras tales vistas ni oídas maneras de crueldad".

Más de cinco siglos después, en el retorno a la barbarie en el siglo XIX, Théobald Delpech habla de la "salvajización" y señala que "la más importante regresión consiste en una salvaje indiferencia hacia los seres humanos". Otros, como Luigi Zoja, hablan de la "muerte del prójimo", mientras que filósofos como Michel Foucault señalan el surgimiento de la "realidad-horror" y hasta llaman la atención sobre actos de barbarie que "generan una nueva forma de barbarie: la de la indiferencia".

En este contexto, ¿qué rol termina jugando esta hipertrofia de la crueldad en lo que hace al asesinato de mujeres? ¿Qué clase de repugnancia impregnacionable podrían estar señalando esta nueva generación de crímenes en la que hasta la muerte, la misma muerte, se convierte casi en la "opción deseable"? Monique Alluchal, de Mujeres en Igualdad, ensaya su respuesta, recuperando para eso las palabras del psicoanalista Sergio Zabala: "Al macho del siglo XXI la Toda Madre se lo transforma en Toda Puta apenas su impotencia masculina se ve amenazada. Es que el principal punto de apoyo para el macho es la madre, y cualquier transgresión a esta referencia que organice su vida puede transformarse en la peor de las tempestades. Hoy que la madre ha dejado de ser certidumbre, vale interrogarse por el destino de esa furia masculina que hasta no hace mucho tiempo se toleraba". Para la doctora en Filosofía e investigadora Diana Mallía, no hay casualidad aquí. Ni en los epítetos, ni en la caja de resonancia que los medios montan a su alrededor: "A medida que se hace visible la mortificación de mujeres, crece la furia y el sadismo de los varones violentos. Y la comunicación de estos crímenes extremos tiene un doble efecto indeseado, porque al identificamos la violencia feminicida con esos crímenes, cualquier otra forma de violencia parece tolerable. A partir de eso, las mujeres pueden sentir que no van a ir a quejarse por una cachetada, un grito, una amenaza, un encierro, una privación de dinero o una violencia sexual en la pareja, porque cualquiera de ellas parece insignificante frente a casos de empalmeamiento, descañonamiento, etc. La otra consecuencia del actual estado de cosas es que muchas varones usan esos crímenes como amenazas", alerta.

30 de noviembre de 2016 - 4432 (1224) 9667 - Párrafo Actualizado 31 de noviembre de 2016

Diario Judicial

¿Qué estás buscando?

TAPA NOTICIAS POR FUERO NOTICIAS POR TEMA REPORTAJES SECCIONES EDUCACIÓN A DISTANCIA

Vivienda sin discriminación

Mar 18 de julio de 2017

El Gobierno porteño deberá brindar un alojamiento a una persona transsexual que se encuentre en situación de vulnerabilidad. Así lo resolvió la Justicia en lo CAJ de la Ciudad al hacer lugar a una acción de amparo. También ordenó que se añada a la carpeta un programa de capacitación o formación que pueda favorecer la superación de su situación de vulnerabilidad e inclusión social.



Archivos adjuntos

U. N. E. J. (USA) sobre empresa (U. N. E. J. SA) - empresa.pdf



Por Diario Judicial
Publicación digital
www.diariojudicial.com

El Juzgado Nº 16 del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del juez Martín Leonardo Guerra, hizo lugar a una acción de amparo promovida por una persona, trans contra el

Gobierno porteño, reclamándole su derecho a un alojamiento. La causa tramitó en los autos "E. N. E. J. contra GCBA sobre Amparo" a raíz de una acción de amparo interpuesta por una persona transsexual contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), en seguimiento de su derecho a la vivienda.

La doctora magistrado que, por las complejidades derivadas de una intervención que surgió que se le realizó a los fines de la reintegración de sexo, se encuentra internado en el Hospital Intestinal General de Agudos Eva Perón, donde se encuentra su estado de salud es delicado, lo que le impide el trabajo.

También determinó que su condición de persona transsexual "ha operado en forma negativa en los campos de inserción laboral en relación a la discriminación que sufre el colectivo al que pertenece".

En este momento, el juez ordenó "brindar un alojamiento que reúna las condiciones adecuadas a su situación particular de la doctora", y que también "señale a la empresa en la superación de dicho curso y/o programas de capacitación o formación que pueda favorecer la superación de su situación de vulnerabilidad e inclusión social".

Por el momento, "la cuestión debatida se vincula con el derecho de la empresa a ser mantenido en un plan asistencial, que le permita acceder a un alojamiento inalienable de esta forma sus derechos constitucionales a la vivienda, a la salud y a la dignidad".

Según el informe del Observatorio de Género de la Justicia porteña, dicho colectivo se encuentra "extremadamente vulnerable por las condiciones estructurales de discriminación en las que se ven obligados a vivir", y que "sus miembros han vivido situaciones -vicioles universitarias- donde se discriminaban en el acceso al empleo en virtud de su identidad y expresión de género".

El documento concluye que "por tanto, en definitiva, para garantizar los derechos y condiciones inmediatas en la vida de las personas tales como su bienestar, vulnerabilidad de derechos humanos fundamentales al derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la discriminación, y también al derecho a la vivienda".

La educación de género y civil llegará a las escuelas porteñas

Es un acuerdo entre el Consejo de la Magistratura porteña y el ministerio de Educación para enseñarle a los alumnos sus derechos.



Por Redacción NGJ



Marcela Bastera y Soledad Acuña

Durante la tarde de este jueves, la ministra de Justicia de la Ciudad, Soledad Acuña y la presidenta del Consejo de la Magistratura porteña, Marcela Bastera, firmaron un convenio de colaboración específico, en el que acordaron trabajar la promoción entre los alumnos de las escuelas porteñas, sobre el conocimiento de sus derechos, la Constitución de la Ciudad y la función de todos los organismos que integran el Poder Judicial de la CABA.

Este tiene sus objetivos fortalecer e incrementar las posibilidades de acceso a la educación y la justicia, así como desarrollar campañas de sensibilización y concientización para la prevención de la violencia de género, tal como lo había adelantado en la instancia consumada con este medio el pasado 2017 de junio.

"Este convenio es una herramienta prioritaria y será una herramienta más cantidad de proyectos que trabajará más allá para que se conozcan los derechos territoriales y para que se entreguen a las mujeres en situación de vulnerabilidad", había expresado.

En el Consejo de la Magistratura hay un Observatorio de Género, que lo dirige la doctora Diana Maffía hace muchos años, y ahora también hay una Secretaría de Relaciones Institucionales, que tiene a su cargo la doctora Ana Casal, y que se encargó del tema de la violencia de género y su prevención. Por momentos, hacemos eventos relacionados con esto y con la violencia laboral, entre otros temas", completó.



Durante la reunión, Bastera destacó la importancia de realizar este tipo de acuerdos, es más de mejorar el acceso a la justicia en las escuelas. Del mismo modo, se destacó la importancia de sensibilizar acerca de los mensajes violentos y promover el género, temas que son de transversal participación para la sociedad.

Participaron de la suscripción del convenio el vicepresidente del Consejo de la Magistratura, coronel Alejandro Fernández, las coronelas Lidia Lago y Silvia Bianco y la secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal.

Ambos países coincidieron en fortalecer acuerdos similares en pos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y brindar herramientas de prevención y concientización a todos los sectores de la sociedad.

PERFIL PERIODISMO PURO

COLUMNISTAS POLITICA ECONOMIA DEPORTES ESPECTACULOS MUJER CIENCIA

VILLA MASCARDI RAFAEL NAHUEL SUBMARINO ARA SAN JUAN PARADISE PAPERS

EC ESCUELA DE COMUNICACION [INSCRIPCION 2018]

CARRERA DE PERIODISMO PARA ESTUDIANTES CON TÍTULO SECUNDARIO | INFORMES: info@ec.edu.ar

COLUMNISTAS > POLITICAS PUBLICAS

Sincronidad feminista



Diana Maffía

Deepak Chopra analiza la sincronidad, la profundización de las complejidades del presente para ver que no hay coincidencias vacías de sentido. Esta semana viví dos experiencias en las que me gustaría buscar ese lazo oculto. La primera fue la repercusión de la participación de la vicepresidenta Gabriela Micheli ante la Asamblea General de la ONU. Quien desearme en su apreciación sobre las mujeres, "los atributos de lo femenino", su "tendencia natural a unir", su "vocación por nutrir, por cuidar, por tener una mirada empática" (aunque luego aclaró que esos no son atributos exclusivos de las mujeres), para concluir que "la nuestra debería ser, en definitiva, una obra de amor". No leí todo su discurso, pero la escuché varias veces decir cosas similares.

Cierta concepción esencialista universal pasa de la descripción (cómo somos) a la prescripción (cómo deberíamos ser). Aunque la ética se ha ocupado de la imposibilidad de deducir proposiciones normativas a partir de proposiciones fácticas, esta falacia tiene un soporte cultural fuerte cada vez que la autoridad para determinar el lugar social de las mujeres proviene de nuestra presunta naturaleza. Las mujeres no sólo somos muy diversas: tenemos derecho a ser muy diversas.

Algunas mujeres somos madres y otras no, algunas tenemos amores que no resultan en la reproducción, algunas tenemos feminidades que no se expresan en cuerpos de mujeres biológicas. Y aún aquellas que somos madres, podemos o decidimos amamantar y otras no, y hay derecho a reclamar las condiciones para hacerlo o no, en concordancia con nuestros planes de vida. Y más allá de nuestra capacidad biológica de amamantar se pretende explicar que la tarea de procesar los alimentos debe estar a cargo de mujeres, feminizamos las tareas de cuidado de modos que son lesivos para omo de los proyectos que Micheli expresó con menos conuencia que el original "pobreza cero".

La segunda experiencia fue leer una entrevista a María Nieves Rico, directora de la División de Asuntos de Género (DAG) de la Cepal (El tiempo de las mujeres es político, 18/9/2017), que habló sobre la desigualdad política en el uso del tiempo en un seminario en Tucumán. Rosario, Tucumán, entre muchos otros espacios académicos y sociales, son lugares donde se desarrollan saberes fundados en datos, que son ignorados cuando se representa a nuestro país desconociéndolos y expresando opiniones que sacrifican esos estudios en -como la propia Micheli dice- "el altar de nuestros prejuicios".

Hace más de 20 años que la DAG y los estudios feministas procuran que las políticas públicas incorporen una perspectiva de género, autonomía y derechos de las mujeres. Producimos estadísticas e indicadores para hacer seguimientos de nuestra situación, pero aún hay resistencias para que la pobreza se mida de un modo que incorpore ese enfoque. Y no se trata sólo de desagregar información por sexo como variable relevante, sino de identificar modos de discriminación que derivan de la división sexual del trabajo, el sistema patriarcal, la falta de acceso a los recursos y los procesos de toma de decisiones. "Pobreza cero" debe incluir esos aspectos no sólo por razones teóricas, sino porque la pobreza tiene género: afecta más a las mujeres. Y la falta de tiempo de las mujeres, por la reproducción gratuita de las tareas de cuidado, extiende esa pobreza en el tiempo y derrama sobre la familia en las generaciones.

Que las tareas de cuidado tienen género es una asignación cultural y política (no natural ni biológica) que reproduce la pobreza. Las mujeres más pobres destinan más tiempo al cuidado que las más ricas (porque no pueden tercerizar esas tareas "domésticas" en el "mercado" -casi siempre informal- para que las hagan... otras mujeres). Pero en cualquiera de los quintiles de distribución económica el tiempo dedicado por las mujeres es mucho mayor que el de los varones, que casi no hacen tareas domésticas, tengan o no ingresos propios, cualquiera sea su nivel de ingresos, sean pobres o no.

Hace años que la economía feminista propone dar valor al trabajo no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, para hacer visible la producción oculta de las mujeres. Incorporar el aporte del cuidado al análisis macroeconómico, al diseño de políticas públicas y a la toma de decisiones. No se trata de mercantilizar el amor, sino de traducir la desigualdad al lenguaje de la moneda. Porque "el objetivo de avanzar al aspiracional pobreza cero" (según lo redefinió Micheli) requiere políticas para construir igualdad política, y no para justificar la desigualdad en las diferencias biológicas y psicológicas. Se requiere desnaturalizar las relaciones sociales, permitir las diversidades, no presuponer las demandas sino que participen en ellas las desventajadas.

Lo dijo el feminismo de los 60 y cobra nuevo sentido: "Lo personal es político".

*Doctora en Filosofía UBA, Directora del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Jornada de Género en la Feria Internacional del Libro 2017

Compartir en Facebook | Compartir en Twitter

El martes 9 de mayo en el Salón Domingo Faustino Sarmiento de la Feria Internacional del Libro, se llevó a cabo una Jornada sobre Derechos de Género con temas referentes en la temática, que plantearon cuatro centrales en torno a focos como: minorías, autonomía personal y discriminación.

A sala llena, y con miras para organizar otra jornada, se recorrió la normativa actual en términos nacionales e internacionales en derechos de las mujeres y cuestiones fundamentales de género, sexualidades, autonomía voluntaria y aborto.

La Presidenta **Marcela I. Basterra**, Doctora en Derecho (UBA) y coordinadora del encuentro, repasó la normativa de Derechos de la Mujer en la Constitución Nacional y Convenciones Internacionales, y señaló los casos paradigmáticos de aplicación de la jurisprudencia, y la Ley Integral de la Mujer.

Algunos puntos destacados de su exposición fueron:

“”

Las convenciones que tienen jerarquía constitucional son, la Convención Americana de Derechos Humanos e San José de Costa Rica que en general habla de la igualdad, pero no habla del hombre y la mujer, que sí está establecido en el pacto de los derechos civiles y políticos cuando se refiere a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y lo mismo en torno a los derechos económicos, sociales y culturales, que establece la igualdad frente a casos derechos de hombres y mujeres mencionados en formas separadas.

“”

Otra es la Convención sobre Cualquiera Forma de Discriminación Contra la Mujer. Esta constitución forma el Bloque de Constitucionalidad Federal o la Regla de Reconocimiento Constitucional, que tiene mucha importancia porque ya tiene una protección directa a uno de los grupos que es lo que llamamos "la cuestión de género" y abarca la protección a las mujeres. Fijarse que establece que los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, y se comprometen a tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, practicada por cualquier persona, organización u empresa. Entonces ya está estableciendo cuáles son los casos más concretos de discriminación.

“”

También, la Convención Interamericana sobre la Conocimiento de los Derechos Civiles y la de los Derechos Políticos de la Mujer. Y otra convención que me parece fundamental, si bien aún no tiene jerarquía constitucional, es la Convención de Belém do Pará que es justamente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar cualquier tipo de Violencia contra la mujer. La importancia de esta convención no es sólo por lo que ha plasmado en principios de protección en derechos de género, sino porque la propia CIDH la utiliza en fallos que ahora voy a mencionar.

“”

Nosotros tenemos una Ley Integral de los Derechos de la Mujer (2009), la Ley 26.485, que tiene cuestiones muy concretas orientadas a Género, cuando por ejemplo menciona en el art. 2 inc. E, la remoción de patrones socioculturales "o sea que es una cuestión que va mucho más allá de lo que dice la norma", que promueven y sostienen la desigualdad en género y las relaciones de poder sobre la mujer. Ya es mucho más específico hasta donde va la Ley de Protección Integral de las Mujeres. Si bien es una ley de alcance federal, establece que es obligatorio que la cumplan en nivel horizontal, los tres poderes del Estado, y en sentido vertical, todos los poderes de descentralización. Para que no quede ninguna duda que esto comprende a todos los que tenemos alguna función pública y a toda la sociedad.

NOTICIAS

Caso AMIA: con acuerdo multipartidario, debatirán la creación de una comisión investigadora

Por primera vez la Cámara de Diputados pondrá en marcha la discusión sobre un proyecto firmado por todos los bloques. Será el próximo martes en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

3 de mayo de 2017

Un pequeño pero importante paso es el que dará la Cámara de Diputados el próximo martes, cuando se tratará por primera vez un proyecto firmado por todos los bloques parlamentarios para crear una comisión investigadora del atentado a la AMIA en el ámbito del Congreso Nacional, mientras el Senado tiene pendiente el tratamiento del proyecto de juicio en ausencia.



La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que preside el senador Ricardo Spinozzi (Pro) convocó a una reunión para el próximo martes a las 17 en la Sala 6 del Anexo de la Cámara baja, con esa iniciativa como la única del temario.

Si bien el proyecto tiene un largo camino por delante, pues deberá ser aprobado en otras tres comisiones -Presupuesto, Relaciones Exteriores y Legislación Penal-, es la primera vez que los distintos bloques políticos acuerdan avanzar con esta ley, que va en paralelo a la causa judicial por el ataque a la mutual judía en 1994.

El texto original pertenecía al diputado Claudio Lozano (MC), pero perdió estado parlamentario, por lo que Victoria Donda (Libres del Sur) volvió a presentarlo en septiembre del año pasado con apoyo de la alianza Cambiemos, el Frente Renovador, el Frente para la Victoria-PJ, el Partido Socialista, el GEN y Proyecto Sur.

La comisión investigadora del caso AMIA que proponen los diputados estaría compuesta por tres diputados, tres senadores, cuatro representantes de las víctimas del atentado -uno por cada quereila- y otras 15 personalidades destacadas en el ámbito de los Derechos Humanos, la Justicia, la ciencia, la cultura y la solidaridad social.

Esos 15 miembros deberían ser elegidos entre un listado de 31, que incluye a Adolfo Pérez Esquivel, Osvaldo Bayer, Nora Cortiñas, Laura Ginsberg, Ricardo Monner Sans, Beatriz Sarlo, Nelson Castro, Patricia Vilah, Nilda Flou, Enrique Fuczman y Diana Staffa.

Universidad Nacional de Córdoba Campus Virtual

El Programa Género de Estudios UNC invita al Conversatorio Re-pensándonos desde el feminismo para fortalecernos desde el feminismo para fortalecernos que tendrá la Dra. Diana Meffa el sábado 11 de noviembre de 9 a 12:30 hs en el Salón de Actos del Pabellón Argentino (Ciudad Universitaria). El mismo está dirigido a público en general, egresados y docentes de Género en el ámbito de la U.N.C.

Inscripciones AQUÍ

El conversatorio busca generar un espacio de diálogo interdisciplinario y formación que permita a las personas que están trabajando en la temática de género apropiarse de herramientas teórico-conceptuales así como enriquecer el intercambio y el debate de experiencias. Asimismo, se pretende fortalecer los espacios y áreas de género de las distintas facultades para pensar nuevas estrategias de acción que permitan visibilizar la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la sociedad.

www.unc.edu.ar

CENTRO DE INFORMACIÓN JUDICIAL



AGENCIA DE NOTICIAS DEL PODER JUDICIAL

La Oficina de la Mujer realizó una "Jornada sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género" con altas autoridades judiciales de la provincia de Tucumán

Fue este viernes, en San Miguel de Tucumán. La actividad forma parte de un proyecto conjunto de la Oficina de la Mujer de la Corte, a cargo de Elena Highton de Nolasco, y el Observatorio de Género del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación realizó una "Jornada sobre estándares nacionales e internacionales en temas de género" con altas autoridades judiciales de la provincia de Tucumán.

La actividad, que se llevó a cabo el 3 de marzo en San Miguel de Tucumán, forma parte del proyecto conjunto de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema, a cargo de la vicepresidenta del Máximo Tribunal, Elena Highton de Nolasco, y el Observatorio de Género del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de Diana Meffa, y fue organizada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

La apertura estuvo a cargo de Claudia Sobar, titular de la Oficina de la Mujer y miembro de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán.

La jornada contó con las disertaciones de Monica Pinto y Diana Meffa, y por la tarde se realizó un taller que estuvo coordinado por Fernando Ramirez y Claudia Caputi.

En la misma se discutieron las estrategias para seguir incorporando la perspectiva de género en la labor jurisdiccional.

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Investigación Extensión Internacionales Publicaciones Biblioteca Posgrado

Diversidad sexual y movilidad humana

En el marco del ciclo de conferencias magistrales sobre "Inmigrantes y personas de estatus migratorio" organizado en conjunto por la Dirección de Relaciones Internacionales, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el pasado 13 de octubre en la Sala de Audiencias se realizó la conferencia "Diversidad sexual y movilidad humana".

En este marco, brindaron su aporte **Lucas Ramón Mendes** (Secretaría de Hombres de Bs. As.) y **Diana Moffa** (dir. del Observatorio de Género en la Justicia en Consejo de la Magistratura - CABA).

Tras una breve introducción por parte de **Diana Español**, directora de Relaciones Internacionales, **Lucas Ramón Mendes** se refirió al sistema de género como eje central para entender la diversidad sexual y de género. Este sistema, indicó, plantea como valores hegemónicos, los roles, conductas y roles.



Lucas Ramón Mendes y Diana Moffa

POR ACÁ POR EL MUNDO GÉNEROS ENTREVISTAS CULTURA FICCIONES

GON



"En la prostitución hay una relación más parecida a la esclavitud que al trabajo"

Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Explotación sexual y trata: estrategias jurídicas y responsabilidad estatal

El pasado 1° de mayo en el Salón Azul se llevó adelante la conferencia "Explotación sexual y trata. Estrategias jurídicas y responsabilidad estatal" organizada por el Programa de Actualización en Género y Derecho.

A modo de apertura, **Diana Moffa** comentó diciendo que el propósito de la actividad era "analizar algunas perspectivas novedosas en relación con las responsabilidades estatales y las estrategias jurídicas acerca de un problema en particular que es la trata de personas".

Seguidamente, la decana **María Pardo** denunció: "Es imposible pensar en trata si no determinamos participaciones desde el fenómeno de la trata hay también corrupción judicial y es muy importante haber tenido trato a esas cosas de datos y si, además, la gente no tiene un horizonte de desarrollo humano que sea concreto. Si el género está incluido en el sistema de justicia, se debe tener un horizonte de desarrollo humano".



Diana Moffa, María Pardo y Diana Moffa

Mabel Bianco fue distinguida por su defensa de los derechos de las mujeres

La mención le fue otorgada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad por ser "feminista y defensora incansable por los derechos de género, salud reproductiva y salud sexual de las mujeres".

Por Redacción MJ



Mabel Bianco junto a Marcela Basterra.

La entrega de la mención estuvo a cargo de la presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, **Marcela Basterra**, por iniciativa del congresista **Javier Ramasco**, quien participó del acto junto a sus pares **Lidia Lago**, **Vanesa Ferrazcoche** y **Dario Reynoso**.

La distinguida fue la presidenta de la Fundación de Estudios e Investigaciones de las Mujeres, **Mabel Bianco**, en reconocimiento a su extensa trayectoria en pos de la defensa de los derechos de las mujeres.

Al momento de hacer uso de la palabra, Basterra realizó un recorrido sobre la vasta trayectoria profesional y académica de la española y la definió como "una feminista y defensora incansable por los derechos de género, salud reproductiva y salud sexual de las mujeres".

"Cuando vengo en Argentina se animaba a hablar de estos temas, lo día, Bianco ya le tenía la puerta un poco abierta en la materia en nuestro país", destacó. Y agregó: "Es un gran homenaje, su experiencia de Lucha de la Lucha durante más de 30 años por los derechos de la mujer que será para toda la vida".

Por su parte, Mabel Bianco se mostró agradecida por esta reconocimiento y realizó una crítica constructiva sobre la actual situación en materia de género en el país y el trabajo que tiene a su cargo. "Es necesaria una definición de políticas públicas. Avanzamos mucho pero no debemos quedarnos solo con eso ya que tenemos muchas cosas pendientes", expresó. Y destacó: "Cada vez generamos más de hombres y mujeres que no pueden ser felices estamos haciendo el problema es para los dos lados. Conseguimos una ley el año pasado, pero todavía es muy lenta la implementación".



La española puntualizó que "resulta importante la eliminación de estereotipos que se ocupan del estereotipo de las mujeres que deberían, hay que promover un sistema de esas personas", en referencia a solo, afirmó que "tiene que haber una integración de organismos ya que no tenemos protocolos unificados".

Alguno de los destacados en el marco de la conferencia se tituló "Los desafíos de las mujeres en la Argentina actual" que contó con las disertaciones de la secretaria de Asuntos Institucionales, **Aria Casal** y la integrante del Consejo de Género en la Justicia de Portofino, **Alumini Morera**. Ambos destacaron el trabajo que tienen adelante desde las oficinas que integran en relación con el Acceso a la Justicia, igualdad de género, y el compromiso incansable en donde las diferencias entre el Consejo para fortalecer todo lo vinculado en materia de género.

Entrevista Diana Maffía

13 mar, 9:41



EL DIARIO BUENOS AIRES

Diana Maffía homenajea a Lohana Berkins

En el marco de la Muestra Colectiva NO DA IGUAL, NO ES IGUAL.

Conferencia homenaje de: Dra. Diana Maffía

VIE. 20 | 16 HS.
Salón Consejo Superior
3º piso. UDELPAU

Catedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y DOSSIER - FCH



Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

La interrupción legal del embarazo. Oportunidades para un debate constructivo

Actividad Internacional Argentina y el Centro de Derechos Humanos organizaron en conjunto el encuentro de debate "La interrupción legal del embarazo. Oportunidades para un debate constructivo" el pasado 13 de noviembre en el Salón Negro.

La actividad contó con la participación de **Mónica Pardo** (profesora titular de Derecho Internacional Público y Derechos Humanos y directora de la Maestría de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Facultad), **Victor Abramovich** (abogado de la Universidad de Buenos Aires y magistrado en Donostia y Embajador Internacional por Washington College of Law, American University), **Felicitas Rossi** (magistrada de la Comisión Interamericana Argentina) y trabajó en el Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires) y **Marilena Romero** (médica y maestra en Ciencias en Salud Reproductiva por la Organización Mundial de la Salud/Escuela de Salud



Imagenes Video

Marilena Romero, Victor Abramovich, Mónica Pardo, Felicitas Rossi y Roberto Heredia

Este viernes, a las 16 horas, en el Salón del Consejo Superior, la doctora Diana Maffía disertará mediante videoconferencia para compartir sus apreciaciones, vivencias y aprendizajes en relación con el trabajo compartido con Lohana Berkins.

Una de las principales impulsoras de la Ley de Identidad de Género fue Lohana Berkins, constituyéndose en una de las más importantes referentes del movimiento trans-travesti de la Argentina.

Fundó la Asociación de Lucha Transvesti Transsexual (ALTTT) en 1994, desde 2003 se desempeñó como directora de la Oficina de Identidad de Género y Orientación Sexual, que funciona bajo la jefatura del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. En muchas de estas luchas recibió el apoyo y acompañamiento institucional y sostenido de una de las mayores referentes del feminismo argentino, la doctora Diana Maffía.

La actividad forma parte del ciclo de la muestra "No es igual. No da igual", una propuesta artística colectiva seleccionada en el marco del Programa de apoyo y fomento a las actividades culturales de la UDELPAU.

Maffía

Es Doctora en Filosofía (UBA) docente de grado y posgrado en UBA y Universidades nacionales e internacionales. Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IUBA), fundadora de la Red Argentina de Género, Genética y Tecnología (1994 al presente) y de la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía (1987-1991).

Dirigió proyectos de investigación, tesis de doctorado y maestría. Publicó varios libros y es autora de numerosos artículos. Se desempeñó como Defensora Adjunta del Pueblo (1998-2007) y como Diputada, ambas en CABA (2007-2011), siendo distinguida cada año con el premio "El Parlamento" por su labor legislativa.

Desde 2012 dirige el Observatorio de Género en la Justicia dependiente del Consejo de la Magistratura de CABA. Entre otros premios y distinciones se destaca el Premio Dignidad, Análisis Firmemente por los Derechos Humanos (2010) y Medalla del Bicentenario del Gobierno de la Ciudad (2015).

RADIO SUR FM88.3

4912-1408



25/04/2017

"No veo un compromiso de toda la sociedad para erradicar la violencia"

¿Cuánto más peleamos las mujeres, ocurren más femicidios? ¿Existe un efecto rebote? Sobre estas y otras cuestiones Graves y agudes charló con Dra. Diana Maffía.

LA RETAGUARDIA

"En la prostitución hay una relación más parecida a la esclavitud que al trabajo"

19 abr 2017

Facebook 307 Twitter Google+ WhatsApp Correo



En el marco de uno de los debates políticos más trascendentales y profundos dentro del feminismo, el programa radial abolicionista de Ailka Kinan, Ni Putas Ni Sumisas, entrevistó a Diana Maffía. La directora del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires atravesó todos los aristas ligadas al tema: la normativa vigente, el análisis del discurso reglamentarista, la necesidad de unificar tareas y la responsabilidad del Estado. (Por La Retaguardia)

Diana Maffía: Para combatir la trata habría que expropiar los bienes de las redes @dianamaffia



Gen

#BigData

Creado por [NuestraMiccia](#)

24 de septiembre, 2017 11:27

00:00 / 19:29

29 reproducciones

Con motivo del Día Internacional contra la explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres charlamos con Diana Maffía, Doctora en Filosofía, Docente, Investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG), Fundadora de la Red Argentina de Género, Ciencia y Tecnología y de la Asociación Argentina de Mujeres en Filosofía.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Gobierno, Políticas Sociales y Justicia

PROMUEVEN EL ACCESO A JUSTICIA DE LAS PERSONAS TRANS

Con la participación de operadores de Justicia, referentes de organizaciones sociales y la comunidad LGBTIQ, se desarrolló una jornada de sensibilización para promover el acceso a justicia.

El Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en conjunto con la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia de Salta, desarrolló una jornada de sensibilización sobre "Identidades de género y acceso a la justicia: transfeminismo y transactivismo".

El objetivo de la actividad, en la que participaron más de 90 personas, fue promover la reflexión sobre las múltiples violencias que atraviesan las personas trans en la construcción de una sociedad inclusiva con perspectivas de género y diversidad sexual.

En el momento se destacó el procesamiento de la Justicia provincial que realizó procesamiento por el caso de **Carolina Álvarez**, mujer trans, en el que se realizó un cambio de nombre en la causa, de nombre simple a la aplicación del artículo 50 del Código Penal que implica el agravante por identidad de género.

Entre los conceptos abordados, se hizo mención a transfeminismos y transactivismos, que son el resultado de luchas estructurales de sometimiento ante el crimen de personas trans y travestis.

El secretario de Derechos Humanos, Federico Ulloa Fuentes, destacó la participación de los operadores de justicia y la necesidad de trabajar en conjunto para que todos los organismos que brindan servicios públicos se comprometan en garantizar el acceso a justicia a la comunidad LGBTIQ y promover la violencia de género.

La intervención estuvo a cargo de **Diana Raffi**, investigadora, activista e integrante del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires y **Alisa Hincapié**, profesora de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires e integrante del equipo de trabajo del Observatorio de Justicia de la Nación.

Hacia el final de la jornada se realizó un taller con las organizaciones sociales trans en este debate con el ámbito judicial, sobre el cual se realizó "El fundamental" que se brindará representadas nuevamente para pensar la instancia judicial y para trabajar en conjunto con los operadores trans. Los conceptos abordados concierne a nivel social y virtual representando en el ámbito judicial para visibilizar e incluir las identidades dentro del proceso judicial.

La jornada contó con la participación de los jueces de la Corte de Justicia **Suzana Graciela Kaufman** y **Ramón Bonini**.

EL DIA

De qué hablamos cuando hablamos de sororidad

En línea el 20/10/17 | Política y Opinión

Hay una palabra-identidad llamada raíz de un sentimiento de comunión, apoyo y hermandad entre mujeres. Puntos a los que nos decidimos que esa emoción tenía nombre y se llama "sororidad". A partir de este nombre, entendamos que debía difundirse y divulgarlo más para que más mujeres pudiesen encontrarlo y sentirse así.

«Creemos que la sororidad es el arma más poderosa que tenemos para defendernos del patriarcado—dado los responsables de este libro, que realiza el trabajo de distintos activismos. En el amor, la amistad y el respeto mutuo correspondiendo a todos los individuos que hacen parte de la condición humana por el sistema patriarcal, ejemplaridad emocional y psicológica, comunitarias y grupales y a las personas, a su identidad, a su diversidad».

A través de un libro colectivo, entonces, este grupo de mujeres crea planes, materiales y difundió una consigna, surgiendo además que perdura en el tiempo. «Queríamos una propuesta desde el arte «que»un» porque creemos que el cambio comienza en cultural. Por eso, decidimos iniciar un colectivo pero muy importante camino de difusión y búsqueda de comunidades a nivel nacional e internacional, tanto profesionales como amateurs, que quieran participar del primer libro de sororidad colectiva del mundo, con prólogo de la feminista y promotora **Alisa Diana Maffía**, quien nos anima con sus palabras en las primeras páginas del libro».

diana maffía

INICIO SOY DOCUMENTOS DE INTERÉS PENSAMIENTO MULTIMEDIA SUSCRIPCIÓN

Lo legal y lo legítimo II Arte Correo contra la violencia hacia mujeres y niñas

El machismo ataca, contraataca y mata

Comparto con ustedes esta nota de **Liliana Hencel** con quien conversamos, junto a **Teresa Meana Suarez**, sobre género, feminismo y violencia hacia las mujeres, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la(s) Mujer(es).

El machismo ataca, contraataca y mata

Por **Liliana Hencel**

Fotos **Lucía Prieto**

La autora de este texto -psicóloga, periodista y feminista- dialoga con otras dos referentes, **Diana Maffía** y **Teresa Meana Suárez**, en torno al significado del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Las reivindicaciones. Lo conseguido y lo que falta para lograr detener los femicidios.

PERFIL

Desde la perspectiva de género

Diana Maffía

Para evaluar políticas de género es necesario hacer dos aclaraciones previas. La primera es que políticas de género no son sólo las dirigidas a las mujeres; algo que debería resultar obvio desde la Ley de Identidad de Género pero sigue siendo la visión sesgada sobre el tema. La segunda es que aún las políticas focalizadas hacia las mujeres comprenden mucho más que atención de violencia si queremos modificar las cuestiones estructurales de desigualdad que las afectan y constituyen el "sistema de violencia feminicida". Todas las violencias deben analizarse en ese contexto y no como violencia interpersonal y circunstancial.

Con estas aclaraciones, la evaluación de toda política pública debe ser hecha con perspectiva de género (trabajo, salario, acceso al crédito, salud, educación, vivienda, derechos humanos, participación política, ciencia y tecnología, por mencionar algunas). Basta contemplar el penoso debate sobre "desaparición forzada", que ha tocado un punto sensible de nuestra memoria colectiva, pero después de tres marchas Ni Una Menos nos encontramos con una situación que no nos deja indiferentes: los femicidios continúan.

Muestra Internacional en el Consejo

En el marco del Plan Jendra, Justicia y Mujeres en Situación de Violencia, se realizó la muestra internacional "Arte Correo contra la violencia hacia mujeres y niñas". La actividad fue encabezada por la presidenta del Consejo de la Magistratura porteña, Mariana Zamora.

La actividad fue encabezada por la presidenta del Consejo, Mariana L. Bazzera y organizada por la secretaria de Asuntos Institucionales Ana Casal, en el marco del Plan Jendra -de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia-, que tiene como objetivo, promover iniciativas que contribuyan a erradicar el problema social de la violencia contra las mujeres, garantizando que sus víctimas tengan un acceso pleno a una efectiva protección judicial, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

"En el Poder Judicial de la Ciudad tenemos un compromiso permanente y activo en la protección de los derechos de las mujeres, recordando todas las obligaciones para que se cumpla efectivamente la igualdad de género por la que nacimos trabajando, dicho no solo por nosotros sino por nuestra Constitución y los Tratados Internacionales", dice la titular del Consejo.

Por su parte Ana Casal afirmó: "El objetivo de esta muestra es hacer visible una voz colectiva contra la violencia hacia las mujeres y niñas y a la vez, mostrar, a través de la heterogeneidad de las producciones el hecho de que cuando hablamos de mujeres no estamos hablando de un grupo homogéneo".

La concejera Verónica Ferrazzuolo reconoció: "Esta muestra busca visibilizar que estamos trabajando en pos de que la violencia se elimine, que exista una paridad de género, que las mujeres realmente sean libres de ser lo que quieren ser y de hacer lo que quieren hacer".

La directora del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad, Diana Maffía manifestó: "La muestra tiene la particularidad que sale del lenguaje jurisprudencial e invita a reflexionar sobre el lugar que ocupa la mujer en el reclamo de sus derechos. La justicia es un lugar de estigmatización para las mujeres que sufren violencia, pero también tenemos que reflexionar acerca de formas de violencia que a veces la propia justicia genera".

En este contexto, Bazzera, firmó un convenio de colaboración con el interventor del Instituto Nacional de Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), Claudio Freeman, con el objetivo de sensibilizar sobre las acciones que impulsan, elaboran, revisan e de algún modo normalizan, el género estereotipo sobre las igualdades de los derechos y garantías fundamentales reconocidas en la Constitución Nacional.

Los Defensores del Pueblo se reunieron en Vicente Lopez

La Defensora Ciudadana de La Plata, María Florencia Barcia estuvo presente en el II Plenario Anual de Defensores de la República Argentina. El encuentro estuvo encabezado por la Defensora del Pueblo de Vicente López, Dra. María Celeste Vouilloud acompañada por del intendente local Jorge Macri.

Entre los temas tratados se discutió sobre los derechos asistencial y políticos, mediación comunitaria y cobertura social de PROFE, entre otros temas.

Una de las expositoras fue la Dra. Diana Maffía Directora del Observatorio de Género de la Justicia del Poder Judicial de CABA, «Consejo de la Magistratura» que disertó sobre «Género y Derechos Humanos: el rol de las Defensoras del Pueblo».

El día martes también los Defensores del Pueblo nucleados en ADPRA firmaron su acta constitutiva, la asociación suscribió ante un escribano su Acta Constitutiva para consolidar su institucionalización y continuar trabajando por los derechos de todos los vecinos del país.

Estuvieron presentes Alejandro Amor, presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina y Defensor del Pueblo porteño, los Defensores Adjuntos María América Cimbalini y Arturo Pozzati y Dolores Candullo, titular de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría. También participaron del acto los siguientes Defensores, MA: Buleón Aragón, Defensora del Pueblo de Zapala, Ma. Florencia Barcia, Defensora del Pueblo de La Plata, Silvia Caprino, Defensora del Pueblo de La Matanza, Bruno Corbio, Defensor del Pueblo de Huacapistán, Rocío Fernández, Defensora del Pueblo de Escobar, Abraham Gek, Defensor del Pueblo de Morón, Aníbal Galavotto, Defensora del Pueblo de Berisso, Luis Carey y Pablo Domínguez, Defensor y Adjunto del Pueblo de Paraná, Ma. Laura Caribolli, Defensora del Pueblo de Avellaneda, Guido Lorenzini, Defensora del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Cancedo, en representación de la Defensora del Pueblo de Villa María, Alicia Perisutti, Ricardo Silva, Defensor del Pueblo de Neuquén, Fernando Iturriz y Walter Rodríguez, Defensores del Pueblo de Cral, Pueyrredón, Javier Rodríguez, Defensor del Pueblo de la ciudad de Corrientes, Fernando Said Jur, Defensor del Pueblo de Tucumán, Juan Pablo Trovati, Defensor del Pueblo de Pilar, Mercedes Vazquez, Defensora del Pueblo de Virasoro, Corrientes, Ma. Celeste Vouilloud, Defensora del Pueblo de Vicente Lopez, Alejandro Cortini, Defensor del Pueblo de Luján.

Derecho al Día

Año XVI - Edición 295 10 de noviembre de 2017

Presentación del libro *Hacia políticas judiciales de género*

En el Salón Azul, el pasado 01 de octubre tuvo lugar la presentación de libro *Hacia políticas judiciales de género*, coordinado por Paola Bergallo y Alumini Marengo. El encuentro fue organizado por el Programa de Actualización en Género y Derecho de la UBA.



Paola Bergallo, Rafael Arsenau, Alumini Marengo y Paola Bergallo.

Jornada de Sensibilización sobre Identidad de Género y Acceso a Justicia: transfeminicidio y travestimiento

Plan de Novedades - 2017-12-28 | Vídeos: 128

Las juezas de la Corte de Justicia Susana Graciela Kaufman y Sandra Bonari participaron hoy de la "Jornada de Sensibilización sobre Identidades de Género y Acceso a la Justicia Transfeminicidio y Travestimiento", organizada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia y la Oficina de la Mujer de la Corte de Justicia.

Esta actividad se realizó con motivo de haberse conmemorado el pasado 25 el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y fue transmitida en directo, por videoconferencia, a los distritos judiciales Orán, Tartagal y Metán. Disertaron los especialistas Alba Rueda y Blas Rudi. Ambos fueron recibidos previamente por la jueza de Corte Susana Graciela Kaufman, acompañados del Secretario de Derechos Humanos Federico Ulbr Fuentes y la Subsecretaria de Políticas de Género, Rosaura del Carmen Garica y María Pia Ceballos, designada Directora del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.



ENTREVISTA A DIANA MAFFÍA

MUJERES DE AÇA

El amor, el romanticismo, San Valetín y los negocios

11 de mayo, 2017

Marcía Ojeda y Valeria Sempredo inician este nuevo ciclo de Mujeres de acá en el que prometen hablar menos y escuchar más.

Y para cumplir ese compromiso presentan a Diana Maffía, doctora en filosofía, docente investigadora y feminista.

Diana Maffía coordina junto a Luciana Peter y Liliana Deures "Amor a la Carta" un taller feminista de cartas de amor.

Juntas analizan desde diversos aspectos una palabra tan poderosa y un sentimiento tan fuerte como el amor.

El amor como sentimiento, el amor como cultura, el amor como relación y también como símbolo de negocios, en el marco por ejemplo de San Valetín.

Marcía Ojeda y Valeria Sempredo hacen todos los domingos de 10:00 a 11:00 "Mujeres de acá", por Radio Nacional.

Género y Sexualidades

CÁTEDRA LIBRE

[VIDEO] Las mujeres en la revolución y la revolución en la vida de las mujeres"

Más de 250 jóvenes participaron de la charla en un debate con Andrea D'Atri (Pan y Rosas) y Diana Maffía (FFyL-UBA).

Fecha: 20 de abril 2017



Cátedra Libre a 100 años de la revolución rusa - Completa - YouTube

El 20 de abril, más de 250 jóvenes participaron de la charla en un debate con Andrea D'Atri (Pan y Rosas) y Diana Maffía (FFyL-UBA).

Fue el lanzamiento de la cátedra libre "A 100 años de la revolución rusa" organizada por la agrupación En Clave Roja (PTS - Independientes), Pan y Rosas y la revista Ideas de Izquierda en la UBA. Atró la charla Diana Maffía, feminista y docente de filosofía e investigadora de la facultad. Continuó Andrea D'Atri, dirigente del PTS y fundadora de la agrupación de mujeres Pan y Rosas, quien acompaña la candidatura a diputado de Nicolás del Caño en Provincia de Buenos Aires.

diana maffía

Inicio SOY DOCUMENTOS DE INTERÉS PRENSA MULTIMEDIA SUSCRIPCIÓN

Video - Foro por la Abolición de la Cultura Prostituyente

Lanzamiento del Observatorio de Géneros y Políticas Públicas

13 FEB 2017 actualidad, comunicación social, cultura, diálogo, feminismo, género, mujeres, opinión, Periodismo, Sexualidad

El amor, el romanticismo, San Valetín y los negocios

Comparto con ustedes esta entrevista con Marcela Ojeda y Valeria Sampedro para el programa radial "Mujeres de acá", en Radio Nacional.

El programa se puede escuchar en este enlace:

1. Mujeres-de-Aca-12-02-2017.mp3

La nota fue publicada en <http://www.radionacional.com.ar/el-amor-el-romanticismo-san-valetin-y-los-negocios/>

Sentencia habitacional frente a la violencia de género

27 septiembre, 2017 | Palermo | Instituto de Vivienda de la Ciudad, violencia de género

La justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la ciudad de Buenos Aires resolvió hacer lugar a la acción de amparo presentada por una mujer por derecho propio y en representación de su hija y de su nieto, y condenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y al Instituto de Vivienda de la Ciudad provea a dicho grupo familiar una ubicación habitacional adecuada.

La titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario nº 6 de la ciudad de Buenos Aires, Patricia López Vergara, dispuso con fecha 25 de septiembre en los autos caratulados "Inoñán Sánchez, María Yovanna c/GCBA y otros s/Amparo" Expediente 765.214-2016-0, hacer lugar a la acción de amparo interpuesta y condenar al GCBA y el IVC, les provea una solución habitacional definitiva y permanente.

Se trata de "una mujer sola, en inminente situación de calle, que se halla a cargo de su hija y de su nieto, ambos menores de edad. Explica que carece de una red familiar y/o social de contención tanto económica como afectiva y que su trayectoria habitacional se caracterizó por la inestabilidad, emergencia y precariedad". La hija fue víctima de abuso sexual y quedó embarazada de M.B.G. Debido al nacimiento de su nieto, la menor padece secuelas psicológicas graves y por tanto, la actora debe hacerse cargo de ambos, lo que restringe sus posibilidades laborales y habitacionales. En cuanto a su situación habitacional, nunca tuvo acceso a una vivienda propia y residió en alojamientos precarios.

Si bien el GCBA la incorporó al Programa de Atención para Familias en Situación de Calle por medio del cual se le otorgó un subsidio en diez cuotas, lo que le permitió alquilar una habitación, luego de percibir la última cuota solicitó la renovación de dicho beneficio, el propio Ejecutivo denegó su petición. Aducen al respecto, que "se pretende transformar el subsidio habitacional transitorio en una 'caja de subsidios', en oposición con la normativa y jurisprudencia de aplicación a la materia", a la vez que refieren que "se han dictado normas progresivas en materia habitacional que otorgan prioridad a los más desfavorecidos en el acceso a los programas habitacionales. Indican que actualmente la norma vigente en la materia es el decreto nº 239/2013 que regula el marco legal relacionado con la emergencia habitacional".

Ya en sus considerandos, López Vergara cita el texto del artículo 14 bis de la Constitución Nacional que dispone la necesidad de que la ley establezca "el acceso a una vivienda digna". Mientras que la Constitución de la Ciudad ya en su preámbulo garantiza como propósito la dignidad de la persona humana y específicamente el artículo 31 reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado. Es en ese marco, que alude a los textos de las leyes nº 4.036 y 3.706. Dicho cuerpo legal dispone que las acciones estarán destinadas a "1) Garantizar la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y garantías; 2) Incentivar y promover la inserción laboral de mujeres desocupadas a través de la capacitación laboral (...) 3) Brindar albergue a las mujeres con o sin hijos que atraviesen situaciones de violencia doméstica y/o sexual..." (artículo 20).

La magistrada advirtió además, que no puede obviarse la problemática de la violencia de género que hoy constituye una de las inquietudes de la comunidad internacional. La República Argentina, por su parte, aprobó la Convención de Belém do Pará mediante ley nº 24.632. Y señaló: "con especial énfasis en la violencia sexual contra las mujeres, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha advertido que aquella no es un problema aislado sino el resultado de una violencia estructural de género y de patrones socio-culturales que discriminan a las mujeres".

Por último, recordó que en el ámbito del Consejo de la Magistratura porteño, el Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad destacó "la importancia de que las distintas dependencias públicas, inclusive el sistema judicial, adopten un prisma de perspectiva de género en tanto resulta fundamental para consolidar los pasos dados en el tránsito hacia la igualdad de género. Aún más, ha subrayado que la incorporación de esta mirada no es sólo un imperativo ético sino también una obligación legalmente exigible de acuerdo con nuestro marco constitucional y de derechos humanos. A la luz de ello, la función jurisdiccional debe necesariamente resolver las contiendas a través del mencionado lente".

latecnó

NOTICIAS PROGRAMACIÓN PREGUNTO

27 JUNIO 2017

Diana Maffía: "El sistema patriarcal goza cuando el patriarcado está en boca de mujeres"

Diana Maffía, directora del Observatorio de género en la justicia, en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires convalidó el Día de la Mujer en el Ayuntamiento de Uriburu, sobre el rol que cumple el sistema de la organización y su función frente al género y al acceso a los recursos de manera no discriminatoria de las mujeres.

"Es un gran desafío porque no se trata sólo de observar. Se trata de producir cambios: que la observación sea llevada a cabo por mujeres para hacer lo que la Constitución dice", sostuvo la Dra. Maffía.

Consultada sobre el caso de Victoria Aguirre, la mujer víctima de Malcorro y que lleva dos años presionando para que se le devuelva la custodia de su hijo, así como el día a día de su vida, Maffía sostuvo que se trata de un caso donde la justicia de capataces debe mirar el problema, entendiendo los relacionamientos de género. Para que el juez este totalmente seguro.

"El sistema patriarcal goza cuando el patriarcado está en boca de mujeres", comentó, a propósito del caso de Victoria Aguirre de Malcorro, la titular de la causa.

PRESENTE

Travestidocidas: la Corte las incluyó por primera vez en su registro de femicidios

Por: Agencia Presencia

Actualidad | Argentina | Violencia | JUN - 1 - 2017

La Corte Suprema de Justicia argentina incluyó por primera vez la variable de sexo/género de la víctima a fin de visibilizar los travestidos y transfeminidos. El registro contabiliza 5 casos en 2016, una cifra inferior a las que manejan las organizaciones de la diversidad sexual.

Ilustración portada: Florencia Capello
Créditos: Registro de Femicidios

A tres días de la marcha contra la violencia machista #NiUnaMenos, desde la Oficina de la Mujer y de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia argentina presentaron el **Registro de Femicidios de 2016**, contabilizando un total de 234 víctimas en todo el país, cinco de esas personas eran mujeres trans y travestis.

Rango etario de las víctimas

Rango etario	Porcentaje
0 a 10	7%
11 a 15	3%
16 a 20	2%
21 a 40	4%
41 a 60	13%
Más de 60	47%
Desconocida	22%

Rango etario de las víctimas	Cantidad
0 a 10	6
11 a 15	11
16 a 20	34
21 a 40	123
41 a 60	90
Más de 60	117
Desconocida	5

Noticias

Ordenan garantizar el acceso a la vivienda a una persona trans

13 julio, 2017 | PalermoOnline | persona trans

La Justicia porteña hizo lugar a una acción de amparo promovida contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y ordenó que se le brinde a la actora (una persona integrante del colectivo transexual) una propuesta concreta para hacer frente a la obligación de brindar un alojamiento en un plazo de diez días.

El juez Martín Leonardo Furchi, titular del juzgado N° 16 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, hizo lugar con fecha 30 de junio pasado, a una acción de amparo que promovió una persona integrante del colectivo trans contra el GCBA, en resguardo de su derecho a la vivienda.

En los autos caratulados "E., N. K. contra GCBA sobre Amparo" (Expediente N° A31534-2016/0), el magistrado ordenó no sólo "brindar un alojamiento que reúna las condiciones adecuadas a la situación particular de la actora", sino que también se arbitren los medios para que "en el término de cinco días, se oriente a la amparista en la incorporación a algún curso y/o programa de capacitación o formación que pueda favorecer a la superación de su situación de vulnerabilidad y exclusión social".

La amparista manifestó encontrarse internada en un hospital público y según narró "su estado de salud es delicado, situación que le imposibilita trabajar". Además, denunció que "su condición de persona transexual ha operado en forma negativa en los campos de inserción laboral en atención a la discriminación que sufre el colectivo al que pertenece". Al respecto, el juez señaló que "fue considerada 'persona sola en situación de calle'".

Por su parte, el magistrado en su considerando, señaló que "la cuestión debatida se vincula con el derecho de la amparista a ser mantenida en un plan asistencial, que le permita acceder a un alojamiento, reconociendo de esta forma sus derechos constitucionales a la vivienda, a la salud y a la dignidad". Y afirmó, citando el informe del Observatorio de Género de la Justicia porteña, que dicho colectivo se encuentra "extremadamente vulnerabilizado por las condiciones estructurales de discriminación en las que se ven obligadas a vivir". El mencionado informe asegura que "aun cuando han tenido estudios -incluso universitarios- suelen ser discriminadas en el acceso al empleo en virtud de su identidad y expresión de género" para concluir, luego que "[s]er trans, en definitiva, tiene consecuencias materiales y simbólicas inmediatas en la vida de las personas. Estas consecuencias constituyen vulneraciones de derechos humanos fundamentales: el derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la alimentación, y también el derecho a la vivienda".

Furchi apeló al marco normativo, al texto del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, en correlato con el inciso 19 del artículo 75, que "pone en cabeza del Estado el diseño de políticas públicas para facilitar el acceso a una vivienda digna, no pudiendo el Estado prescindir de llevar a cabo una política de desarrollo habitacional". A la vez que, destacó "los instrumentos internacionales jerarquizados constitucionalmente en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, que también contienen directrices relevantes para la solución del problema planteado, en el sentido de la exigibilidad de los derechos sociales como los que aquí están en juego". Y citó diversos artículos de la Constitución local y puntalmente, el 31 donde "reconoce el derecho a una vivienda digna y a un hábitat adecuado".

En lo que refiere a la normativa local, el magistrado enumeró los derechos consagrados en el texto de la Ley N° 3706 de "Protección Integral de los Derechos de las Personas en Situación de Calle", la Ley N° 4036 de "Protección Integral de los Derechos Sociales para los Ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires" y la Ley N° 4238 de "Atención Integral de la salud de personas intersexuales, travestis, transexuales y transgénero".

El juez además solicitó al GCBA informe "dentro del término de cinco días, cuáles son los cursos de formación laboral gratuitos disponibles, tras lo cual la actora deberá acreditar en autos tanto su inscripción en alguno de ellos como así también la regularidad de su concurrencia y/o finalización".

La ciudad.

UN CRIMEN CADA 18 HORAS

Violencia contra la mujer: "No solo la mano que asesina es la responsable"

09/04/2017 | 08:00 | La filósofa Diana Maffía dijo que los femicidios ocurren en "un sistema de opresión que pone a las víctimas en una situación de extrema vulnerabilidad".

f t

8. EQUIPO



8. Equipo



8.1 Equipo permanente de trabajo

Diana Maffia
Directora

Aluminé Moreno
Coordinadora de equipo

Paula Bodnar
Responsable del Proyecto de Intercambio de Experiencias Institucionales de Intervención sobre Violencia Laboral con la Defensoría del Pueblo CABA

Paola Choque
Asistente administrativa

Patricia Laura Gómez
Responsable de articulación con el programa de Género y Derecho de la UBA y desarrollo de materiales de capacitación

Celeste Moretti
Responsable de comunicación

María Eugenia Poggio
Asistente jurídica y académica

Blas Radi
Asesor en temas de identidad de género y derechos humanos; Oficina de Identidad de género y Orientación sexual

Felicitas Rossi
Responsable de investigaciones jurídicas y del convenio con el Observatorio de Violencia de la Pcia. de Buenos Aires

Roberta Ruiz
Responsable de investigaciones sociales

Verónica Treviño
Secretaria

8.2 Prácticas de formación de jóvenes profesionales

El Observatorio de Género en la Justicia asume compromisos en la formación y orientación de estudiantes y jóvenes profesionales que se inician en temas vinculados con las líneas de trabajo principales de esta dependencia. Fruto de este intercambio, contamos con la colaboración ad honorem de estudiantes de grado y posgrado en proyectos puntuales de recopilación y sistematización de información.

8.3 Consejo Asesor

Dora Barrancos (Argentina)

Alicia Ruiz (Argentina) Lorena Fries (Chile)

Rita Laura Segato (Argentina y Brasil)

Sonia Corrêa (Brasil) Paola Bergallo (Argentina)

Nelly Minyersky (Argentina) Natalia Gherardi (Argentina)

Beatriz Kohen (Argentina) **Marcela Rodríguez (Argentina)**

Cecilia Medina (Chile) **Elena Highton (Argentina)**

Marcela Lagarde (México) Eva Giberti (Argentina)

Mauro Cabral (Argentina)

Tamara Adrián (Venezuela) **Mariana Carbajal (Argentina)** Alda Facio (Costa Rica)

Isabel Cristina Jaramillo (Colombia)

Alejandra Sardá (Argentina) Mario Pecheny (Argentina)

Martín Bohmer (Argentina)

Andrea Conde (Argentina)

